



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Departamento de Personal

PARRAL, **03 MAR. 2017**

DECRETO EXENTO N° 1.245

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento N° 1099 de fecha 24 de Febrero de 2017 que autoriza comisión de Servicios a Talca por correspondencia SERVEL y Registro Civil, el día 23 de Febrero de 2017 a Gladys Parada Kovocic.-
- 2).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento N° 1099 de fecha 24 de Febrero de 2017 se autoriza comisión de Servicios a Talca por correspondencia SERVEL y Registro Civil, el día 23 de Febrero de 2017 a Gladys Parada Kovocic, se señaló erróneamente que el viático se debía pagar con pernoctación, debiendo señalar sin pernoctación.-
- 2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el numeral dos (2) del **Decreto Exento N° 1099 de fecha 24 de Febrero de 2017**, que en el siguiente sentido:

Donde dice: 2. **PÁGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, UN (1) viático con pernoctación, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2017.-

Debe decir: 2. **PÁGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, UN (1) viático sin pernoctación, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN SIAPER – MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/ESP/crc
DISTRIBUCION
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Finanzas (2)
3.- Personal



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL